Tipo Documento	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página **1** de **5**

RESOLUCIÓN No. 638 DE 2022
(14 DE JULIO DE 2022)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-MC-012-2022, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES PRESUPUESTADOS POR LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2022 DENTRO DEL CALENDARIO ADOPTADO POR LA ENTIDAD.

EL ALCALDE DE LA VILLA DE SAN DIEGO UBATE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 181 de 1995, Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el municipio realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES PRESUPUESTADOS POR LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2022 DENTRO DEL CALENDARIO ADOPTADO POR LA ENTIDAD.**

Que el presente proceso se realizará a través de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Que la Secretaria de cultura, turismo y competitividad elaboró el respectivo Estudio Previo y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección, fueron publicados en el Portal Único de Contratación, a través de la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente selección abreviada de menor cuantía;

Que las personas interesadas en participar pueden consultar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso en la plataforma SECOP II, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Tipo Documento	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página **2** de **5**

Que el municipio, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la plataforma SECOP II.

Que el valor del presente proceso de selección es de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS Y CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (124.227.672,53) M/CTE,** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS, así como los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar por parte del MUNICIPIO.

El término estimado de ejecución del contrato será de hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 y/o hasta agotar el monto, lo que primero suceda, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y la firma del acta de inicio.

Que para la presente contratación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2022000603 del 17 de junio de 2022, que soportan el valor del presente Proceso de Selección.

Que el día cinco (05) de julio de 2022, se publicaron el aviso de convocatoria de la Selección, el proyecto de pliego de condiciones, el análisis del sector y demás documentos del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, a través de la plataforma SECOP II.

Que, en el término de traslado del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones y la Entidad procedió a dar respuesta como se evidencia en la plataforma SECOP II.

Que es necesario adelantar y ejecutar el proceso cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES PRESUPUESTADOS POR LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2022 DENTRO DEL CALENDARIO ADOPTADO POR LA ENTIDAD.**

En mérito de lo antes expuesto, el Alcalde Municipal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-012-2022, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES PRESUPUESTADOS POR LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2022 DENTRO DEL CALENDARIO ADOPTADO POR LA ENTIDAD.**

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la Plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar
[Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) -	AGOTADO	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Limitación a Mipyme.	AGOTADO	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Fecha de Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	14/07/2022	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	14/07/2022	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Desde el 14/07/2022 Hasta el 19/07/2022 a las 04:00 pm En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las observaciones y aclaraciones	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II

Solicitud de manifestación de Interés	Desde el 14/07/2022 Hasta el 19/07/2022 a las 02:00 pm	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Realización sorteo y publicación precalificados	21 de julio a las 10:00 am	A través de sala virtual, donde previamente la entidad realizará la Publicación del link de acceso – La publicación del Acta de Audiencia se realizará a través de la plataforma Secop II, así como la conformación del listado de oferentes
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	21/07/2022 a las 05:00 pm	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Expedición de Adendas	HASTA EL 21 de JULIO de 2022	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Cierre del Proceso Contractual (Presentación de Ofertas)	22 de julio 2022 hasta las 05:00 pm	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación Acta de Cierre del Proceso Contractual	22/07/2022	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Evaluación de ofertas	Del 22de julio hasta el 25 de julio de 2022	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25/07/2022	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Término de traslado de evaluación preliminar a los oferentes con el fin de que presenten observaciones o subsanen requisitos habilitantes.	Del 25/07/2022 al 28/07/2022 hasta la 06:00 pm En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las observaciones y aclaraciones allegadas posterior a esta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso y serán extemporáneas	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación	29/07/2022	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	29/07/2022	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II

Tipo Documento	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página 5 de 5

Firma del Contrato	29/07/2022	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Entrega de garantías	01/08/2022	PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II

PARÁGRAFO. PARÁGRAFO. En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. El proyecto de pliego, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma.

ARTÍCULO SEXTO. Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial a las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a Ley, quienes podrán participar en este proceso de selección abreviada presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los Rubros afectados para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000603 del 17 de junio de 2022.

ARTÍCULO OCTAVO. Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por Asesor jurídico, la Secretaria de cultura, turismo y competitividad Y la Secretaria de Hacienda.

ARTICULO NOVENO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su aplicación es única y exclusivamente para los fines dispuestos en el presente acto administrativo.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de la Villa De San Diego Ubaté Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

JAIME TORRES SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	DANIEL TORRES	DR. JOHN JAIRO GUERRERO C.	JAIME TORRES SUAREZ
Cargo	TEC ADMINISTRATIVO	ASESOR JURÍDICO	ALCALDE MUNICIPAL
Fecha	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022
Firma			

Tipo Documento	**ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA**	**Código SGC** **VERSIÓN**	**2022**
Nombre Documento	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	TRD	140.14.06
		PÁGINA	Página **6** de **5**

UBATE
1592
ALCALDÍA MUNICIPAL
DE UBATÉ